

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 207

Viernes, 26 de Octubre de 2012

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

- Edicto de notificación de resolución a Mohammed Bahida ..... 3

#### **MINISTERIO DEL INTERIOR**

- Notificación a Diego de Blas Martin. .... 4

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

- Información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en término municipal de Candeleda, Ref. 252278/10 ..... 5
- Competencia de proyectos en petición de concesión de aguas superficiales C-1312/2012-AV (Alberca-INY) en término municipal de Villatoro ..... 7

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**

- Solicitud licencia ambiental para cambio de uso de garaje a oficina. .... 8

#### **AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**

- Padrón de la tasa por vados de 2012. .... 9

#### **AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA**

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2011 ..... 10

#### **AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO**

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 .... 11

#### **AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO**

- Exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 .... 12

#### **AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS**

- Presentación de solicitudes para ocupar el cargo de juez de paz sustituto ..... 13
- Edicto de notificación de iniciación de expediente de baja de oficio del padrón municipal a Zlatka Angelova Boshnakova y otros ..... 14



**AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA**

- Información pública autorización uso para ampliación de vivienda en suelo rústico promovida por Doña Carmen Baudin Pichardo y otro ..... 16

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**

- Convocatoria de concurso para la concesión del servicio de polideportivo municipal y piscina climatizada ..... 17

**AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**

- Solicitud licencia municipal para construcción de nave para la actividad de taller mecánico . . . 18
- Renovar inscripción en el padrón municipal de habitantes ..... 19
- Notificación a extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, comienza por Adriana Fernanda Aman López ..... 20

**AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL**

- Presentación de solicitudes para ocupar el cargo de juez de paz sustituto ..... 21

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA**

- Juicio de faltas nº 330/2012 citación a Alfonso Ruiz Saavedra ..... 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO**

- Expediente de dominio. Reanudación del tracto 365/2012 a instancia de D<sup>a</sup> Basalisa Gutiérrez Huerta y otros ..... 23

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

- Procedimiento ordinario nº 331/2012 de Juan Carlos Pérez Mata contra FONCACYL S.L. . . . . 24



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.326/12

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMMED BAHIDA (I.D. 50023307), N.I.E. Y2572248B, de nacionalidad MARROQUI, cuyo último domicilio conocido fue en CARRETERA DE CASILLAS, 92 PB de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), (Nº Expediente 050020120001567), como responsable de la infracción prevista en el art. 53.1.a) de la L.O. 4/2000, modificada por la L.O. 8/2000, de una sanción de QUINIENTOS UN EUROS (501 €) por la infracción cometida.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de esta Subdelegación, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito y posteriormente poner en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno en Ávila el ingreso, una vez haya sido realizado.

Ávila, 16 de Octubre de 2012

La Jefa de la Oficina de Extranjería, *Gema González Muñoz*



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.424/12

## MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0526397811	DIEGO DE BLAS MARTIN	70806875	AVILA	29/09/2012

Ávila, 24 octubre 2012

La Jefa Provincial de Tráfico, *M<sup>a</sup> Inmaculada Matías Fernández*



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.309/12

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### ANUNCIO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

#### NOTA EXTRACTO

**SOLICITANTE:** EUGENIO DELGADO LORENTE (04132030B)**DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:** DOMÉSTICO, GANADERO, RIEGO**CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS:** 03-99 DE INTERÉS LOCAL**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 542**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 0,017**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 0,60

#### UBICACIÓN DE LAS TOMAS:

Nº CAPTACIÓN: 1

TERMINO: Candeleda

PROVINCIA: Ávila

POLÍGONO: 37

PARCELA: 93

COORDENADAS

X': 303959

Y': 4451485

*Datum: ED50, Huso*

#### LUGAR DESTINO DE LAS AGUAS:

TERMINO	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Candeleda	Ávila	37	21

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se



consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Cuevas del Valle, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, C/ Berna nº 2 (Ed. Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 032136/96 (Ref. Alberca 308/1996).

En Toledo a 5 de octubre de 2012

La Jefa de Sección Técnica, *María Sánchez-Cañete Molina*



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.310/12

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

### CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión: C-1312/2012-AV (ALBERCA-INY)

#### ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

**PETICIONARIOS:** COMUNIDAD DE REGANTES "ADAJA" DE VILLATORO (EN FORMACIÓN)

**DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:** riego de 258,373 ha

**CAUDAL DE AGUA SOLICITADO:** 123,02 l/s

**ACUÍFERO O CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS:** río Adaja y arroyos Arropitos, Cerrada Porrás, Hornillo, Parrilla, Tejeras, Majada Verde, Nava la Yegua, Prado Manzano, Saucedoso, Valdehierro y Zorita.

**TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS:** Villatoro (Ávila)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuádruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 27 de septiembre 2012

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoel*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.425/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

#### ANUNCIO

Vista al solicitud de licencia ambiental presentada por PEDRO MARTIN GARCIA para cambio de uso de garaje a oficina con pequeño local industrial de cerrajería, que se desarrollará en c/Extramuros, 18 de Piedrahita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahita, a 24 de octubre de 2012.

Alcalde, *Federico Martín Blanco*.





## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.435/12

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veinticuatro de octubre de 2012, el Padrón de la Tasa por Vados, correspondiente al Ejercicio 2012, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros, a 25 de Octubre de 2012.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.313/12

### AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Gil García, a 2 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Jorge García García*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.314/12

### AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Arevalillo, a 9 de Marzo de 2012.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.315/12

### AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Diego del Carpio, a 5 de Octubre de 2012.

El Alcalde, *Pedro Manuel Martín Delgado*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.320/12

### AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

#### EDICTO

Estando próxima la finalización del mandato del actual JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de esta localidad, y el consiguiente cese en el cargo; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás normativa aplicable, se pone en conocimiento de todos los vecinos interesados en ocupar dicho cargo deberán formular la correspondiente solicitud a tal efecto, en el plazo de 30 días naturales desde la publicación de este anuncio, a la cual deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.

En base a las solicitudes presentadas y lo acordado por el Pleno de la Corporación, este órgano propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento correspondiente.

Las Berlanas, a 11 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.321/12

### AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

#### EDICTO

Decreto de ALCALDE-PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación del expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### CITACIÓN

1.- ZLATKA ANGELOVA BOSHNAKOVA

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2.- MARÍA ZLATKOVA ANGELOVA

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en en Municipio

3.- EMILIA ZLATKOVA ANGELOVA

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4.- TORDAN ANGELOV YORDANOV

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio

5.- VIRGINIA ANGELOV NAKOVA

Calle Regalices nº 10

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Berlanas, sito en Plaza de la Paz nº 1, en el



plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

En Las Berlanas, a 10 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.

El Secretario, *Helio Delgado Camarillo*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.322/12

### AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Por esta Alcaldía se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la AMPLIACIÓN DE VIVIENDA CON EJECUCIÓN DE DOS MÓDULOS UNIDOS POR ZONA DE TRANSICIÓN, en FINCA LOS NAVARES de esta localidad, calificado como suelo rústico común promovida por BAUDIN PICHARDO, CARMEN Y SANTOS SASTRE, EMILIO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo consultar el expediente y presentar alegaciones en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de lunes a viernes y de 10 a 14 horas.

En Peñalba de Ávila, a 3 de julio de 2012.

El Alcalde, *Jaime Rodríguez Rodríguez*.





## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.332/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento de Piedrahíta por medio del presente anuncio convoca concurso para la concesión del servicio de polideportivo municipal y piscina climatizada, bien conjuntamente o individualmente.

##### 1.- Entidad adjudicataria

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Piedrahíta.

b) Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento de Piedrahíta.- Plaza de España nº 1.- 05500. Piedrahíta.

**2.- Tramitación y procedimiento:** mediante procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa, otros criterios de valoración, tramitación urgente

##### 3.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En las dependencias municipales ocho días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP.

b) Modalidad de presentación en el modelo normalizado contenido en el Pliego de Cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General.- Plaza de España nº 1.- Piedrahíta 05500  
aytopiedrahita@gmail.com

En Piedrahíta, a 8 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.336/12

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

D. FRANCISCO ZUBIAGA BRAVO, en representación de TALLERES ZUBIAGA, S.L. ha solicitado licencia ambiental y de obra mayor para CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA LA ACTIVIDAD DE TALLER MECÁNICO en C/ Madrigal de las Altas Torres, nº 47, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 9 de octubre de 2.012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.337/12

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 17 de octubre de 2012, la siguiente Resolución:

"Concluido el plazo de dos años los días 24 de marzo, 20 de mayo, 22 de septiembre y 14 de octubre de 2012 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renovasen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose notificado a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y dado que no consta en el registro municipal del Ayuntamiento que hayan solicitado la renovación de su inscripción en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16.1, párrafos 2º y 3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por esta Alcaldía se declara la caducidad y acuerda la baja en el Padrón de Habitantes de las siguientes inscripciones:

Nombre y apellidos	Domicilio
HICHAM EL GHANI .....	Cl. Paraíso del, 7 -2º D.
ELIZANGELA BRAZ PEREIRA .....	Cl. Teso Nuevo del, 1 - 2º.
SOFIA XU .....	Pza. Cister del, 1 -2º E.
VICTOR HUGO VARGAS CANILLO.....	Av. Deportes de los, 4 -1º Iz.

La fecha de la baja será la de la publicación de esta notificación en el B.O.P."

En Arévalo, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

El Alcalde, *llegible*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.341/12

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 17 de Octubre de 2012, la siguiente Resolución:

Concluido el plazo de dos años los días 18 de marzo, 30 de junio, 17 de agosto, 27 y 28 de septiembre y 15 de octubre de 2012 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renovasen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados, en el domicilio en que figuran empadronados, y no haber sido efectiva la misma, se deberá hacer público a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC, para que en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo por esta Alcaldía, se declarará la caducidad de las inscripciones:

<b>Nombre Apellidos</b>	<b>Domicilio</b>
ADRIANA FERNANDA AMAN LÓPEZ .....	Cl. Teso Nuevo del, 1, 4º C.
NOUREDDINE ZINE.....	Cl. Huerta del Marqués, 1, 1º C.
AYAD TARRAZ .....	Pz. Sauces de los, 2, 3º E.
LINNAEA ELIZABETH HI CUNHA.....	Pz. Sauces de los, 3, 2º D.
JUAN CARLOS ROSERO CARDENAS.....	Cl. Cebaderos, 1, 2º Iz.
SARA NELIDA CAMPAÑA GRANDA .....	Cl. Cebaderos, 1, 2º Iz.
FRANCISCO ADRIAN OLIVO AMAN.....	Cl. Teso Nuevo del, 1, 4º C.

En Arévalo, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

El Alcalde, *llegible*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.345/12

### AYUNTAMIENTO DE SAN PASCUAL

#### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En San Pascual, a 10 de octubre de 2.012.

La Alcaldesa, *María Antonia Díaz Díaz*.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.375/12

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 DE ÁVILA

#### EDICTO

ÓRGANO QUE ORDENA NOTIFICACIÓN

Juzgado de Primera Instancia Número 002 de ÁVILA.

En el procedimiento que se indica Juicio de JUICIO DE FALTAS n° 330/12

Se ha dictado la seguidamente:

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de ALVARO CALVO SANCHIDRIA, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 18/12/2012 a las 10:10 horas asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), cuyos hechos ocurrieron en ÁVILA el día 8 de Junio de 2012, en calidad de, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal SE LE APERCIBE que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

En ÁVILA, a 18 de Octubre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

ALFONSO RUIZ SAAVEDRA

Y para que sirva de citación a Alfonso Ruiz Saavedra expido la presente.

En Ávila, a 18 de octubre de dos mil doce.

El/La Secretario, *llegible*.



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.385/12

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO

### EDICTO

D. JULIO CESAR DE BLAS ORTEGA, SECRETARIO DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 365/2012 a instancia de D<sup>a</sup> BASILISA GUTIÉRREZ HUERTA, MARCELA GUTIÉRREZ HUERTA, JOSEFINA GUTIÉRREZ HUERTA, CESAREA GUTIÉRREZ HUERTA, MARCELO GUTIÉRREZ HUERTA, JESÚS GUTIÉRREZ HUERTA expediente de dominio de las siguientes fincas:

“URBANA, CASA en el casco urbano de Horcajo de las Torres (Ávila), calle General Moscardó n.º 33, pero según Catastro n.º 29. Actualmente la calle General Moscardó se denomina Calle del Corro Viejo.

Es de planta baja y se compone de diferentes habitaciones, pajar y corral.

Según Registro de la Propiedad tiene una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados (400 m) y tiene unido un pajar de treinta y ocho metros cuadrados (38m cuadrados). Pero según Catastro su extensión superficial es de trescientos diecinueve metros cuadrados (319 m2) siendo la superficie construida de doscientos dieciséis metros cuadrados (216 m2).

Linda: Derecha entrando, Fabio Rodríguez; Izquierda, Pedro Gallego; Fondo, Ronda del Pueblo; y Frente, calle de su a situación.

Inscripción: Al Tomo 703, Libro 18, Folio 13, Finca 2709, inscripción 6<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad de Arévalo”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y en concreto a D. LORENZO GARCÍA ZANCAJO, D. EULOGIO GARCÍA ZANCAJO, D<sup>ÑA</sup>. EUFEMIA GARCÍA ZANCAJO, D<sup>ÑA</sup>. TEODORA GARCÍA ZANCAJO, D. PAULINO GARCÍA ZANCAJO, D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ZANCAJO, D. BENIGNO GARCÍA ZANCAJO, D<sup>ÑA</sup>, MARÍA SEGUNDA GARCÍA ZANCAJO, D<sup>ÑA</sup>. TERESITA DEL NIÑO JESÚS GARCÍA ZANCAJO y D<sup>ÑA</sup>. FRANCISCA GARCÍA ZANCAJO (manifestando el promotor, desconocer sus domicilios) y en su caso, a sus posibles herederos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a quince de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.354/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000331/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JUAN CARLOS PÉREZ MATA contra la empresa FONCALCYL S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON JUAN CARLOS PÉREZ MATA, contra la parte demandada, la empresa FONCALCYL, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 7.345'80 Euros.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada "Depósitos y Consignaciones", N° 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 300 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi Sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación en forma a FONCANCYL S.L. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a cuatro de Octubre de dos mil.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*